

**¡CONVOCATORIA
ABIERTA!**

PLAZO
25 DE ABRIL
2024

REGÍSTRATE EN
festhome.com/festival/FICDEH
filmfreeway.com/FICDEH

Consulta las bases en:

www.ficdeh.com

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS -COLOMBIA FICDEH

CONVOCATORIA 2024 REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

La undécima edición del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia (FICDEH) se realizará en el mes de agosto de 2024 con funciones presenciales en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cali, Bogotá, Cartagena, Manizales, Pereira, Villavicencio, Quibdó y Cúcuta y más de treinta municipios en diversos departamentos del país.

1. NUESTRA APUESTA

Desde 2013, el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia ofrece una programación cinematográfica y cultural que le aporta a la formación de públicos, al fortalecimiento de las industrias audiovisual y cultural, a la creación de espacios de diálogo en torno a la vida, la reconciliación, la promoción y defensa de los derechos humanos, y a la construcción de ideas para la paz.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR?

Pueden participar los y las productoras, directoras y distribuidoras de cualquier país que sean titulares de los derechos patrimoniales de autor, derechos intelectuales y todos los demás derechos sobre la obra audiovisual con la que concursan.

2.1 OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las y los participantes declaran que son titulares de los derechos sobre la obra audiovisual que postulan (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonidos y banda sonora), y que han obtenido por escrito todas las autorizaciones o permisos para que ésta participe en FICDEH. Esto implica que también disponen de todos los derechos y las autorizaciones correspondientes de terceros, cuya obra o parte de ella haya sido incorporada a la obra audiovisual, así como de terceros cuya imagen y/o voz aparezcan en la misma, especialmente si se trata de menores o personas que se hallen bajo tutela.

FICDEH considerará a la persona o representante legal de la entidad que postule la obra como único interlocutor para abordar las cuestiones relacionadas con su participación en el Festival y quien asume la total responsabilidad de cara a las personas o empresas involucradas en la producción de la misma.

El Festival no será responsable de ninguna reclamación derivada del incumplimiento por parte de los términos establecidos en este reglamento. En consecuencia, las y los participantes liberan a FICDEH y a la Fundación Impulsos de todas y cualquiera de las reclamaciones, demandas, juicios y medidas judiciales adoptadas en su contra por parte de terceros, cualquiera que sea el motivo. De igual manera, se comprometen a garantizar, compensar y mantener indemne al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH, frente a todos los gastos y honorarios relacionados con procedimientos judiciales y daños directos o indirectos, así como una eventual sentencia en contra del Festival, o pagos resultantes de un acuerdo firmado con el demandante.

3. FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción para participar en la undécima edición de FICDEH estará habilitada desde el 7 de marzo de 2024 hasta el 25 de abril de 2024, a la media noche.

4. REQUISITOS

La inscripción de una obra en el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH, deberá hacerse a través de las plataformas [FestHome](#) y [FilmFreeway](#) en el plazo indicado anteriormente.

En cada plataforma encontrará las instrucciones para inscribir su película.

En caso de presentar algún inconveniente en su inscripción, le recomendamos escribir directamente al servicio al cliente de la plataforma.

4.1 CONDICIONES

- Sólo podrán participar en el Festival las obras audiovisuales finalizadas después del 1 de julio de 2022.
- Las obras audiovisuales en lengua extranjera deberán contar con los respectivos subtítulos en castellano; de lo contrario, no podrán ser tenidas en cuenta para la selección.
- Las obras audiovisuales que no se relacionen con las temáticas relativas a los Derechos Humanos serán descalificadas automáticamente.
- Las películas enviadas a ediciones previas del Festival no serán aceptadas, aún cuando se trate de una nueva versión.

NOTA: Es importante tener en cuenta que la inscripción completada exitosamente en cualquiera de las plataformas no significa la selección automática de la película para la programación de FICDEH.

5. CATEGORÍAS EN COMPETENCIA

Las películas deberán abordar en su narrativa los Derechos Humanos de manera objetiva y constructiva; buscamos miradas de directoras y directores que de manera creativa escalen la denuncia a narraciones propositivas, sean eco de sus protagonistas y sus historias y se puedan considerar como una herramienta de sensibilización, promoción y memoria para la sociedad.

5.1 COMPETENCIA NACIONAL

Ficción Nacional

- **Largometraje de Ficción**
Duración mínima: 80 minutos
Reconocimiento: "Mejor Película Largometraje de Ficción Colombiano"
- **Cortometraje de Ficción**
Duración mínima: 7 minutos - Máxima: 25 minutos
Reconocimiento: "Mejor Película Cortometraje de Ficción Colombiano"

Esta categoría recibirá un premio de \$40.000.000 en alquiler de equipos otorgado por la empresa HD Cinema.

Documental Nacional

- **Largometraje Documental**
Duración mínima: 60 minutos
Reconocimiento: "Mejor Largometraje Documental Nacional Colombiano"
- **Cortometraje Documental**
Duración mínima: 10 minutos – Máxima: 59 minutos
Reconocimiento: "Mejor Corto Documental Nacional Colombiano"
- **Cortometraje Documental Regional**
Duración mínima: 10 minutos – Máxima: 59 minutos
Reconocimiento: "Mejor Cortometraje Documental Regional Colombiano"

Animación

- Duración mínima: 5 minutos
Reconocimiento: "Mejor Animación Nacional Colombiana"

Películas de Ficción para Público Infantil

- **Largometraje de Ficción**
Duración mínima: 80 minutos
Reconocimiento: "Mejor Largometraje Colombiano de Ficción para Público Infantil"
- **Cortometraje de Ficción**
Duración mínima: 7 minutos - Máxima: 25 minutos
Reconocimiento: "Mejor Cortometraje Colombiano de Ficción para Público Infantil"

5.2 INTERNACIONAL (en cualquier idioma con subtítulos en castellano)

- **Largometraje Ficción Internacional**
Duración mínima: 80 minutos
Reconocimiento: "Mejor Largometraje Ficción Internacional"
- **Cortometraje Ficción Internacional**
Duración mínima: 7 minutos – Máxima: 26 minutos
Reconocimiento: "Mejor Cortometraje Ficción Internacional"
- **Largo Documental Internacional**
Duración mínima: 60 minutos
Reconocimiento: "Mejor Largo Documental Internacional"

- **Animación Internacional**

Duración mínima: 5 minutos

Reconocimiento: "Mejor Animación Internacional"

Películas de Ficción para Público Infantil

- **Cortometraje de Ficción Internacional**

Duración mínima: 7 minutos

Reconocimiento: "Mejor Cortometraje de Ficción Internacional para Público Infantil"

- **Largometraje de Ficción Internacional**

Duración mínima: 80 minutos

Reconocimiento: "Mejor Largometraje de Ficción Internacional para Público Infantil"

6. TARIFAS

El costo de inscripción será únicamente para obras internacionales.

- Largometraje de Ficción Internacional - \$10 USD
- Largometraje Documental Internacional - \$15 USD
- Cortometraje de Ficción Internacional - \$8 USD
- Película de Animación Internacional - \$10 USD
- Película Infantil Internacional - \$5 USD

7. SELECCIÓN

Un comité de curaduría designado por la organización de FICDEH elegirá las obras que competirán en las selecciones oficiales. Se evaluará el contenido temático en relación a la promoción de los Derechos Humanos y la calidad técnica audiovisual.

Las y los participantes seleccionados deberán enviar una copia en formato digital o link de descarga con las siguientes especificaciones técnicas:

- VIDEO
 - Extensión de archivo: .MOV o .MP4
 - Códec: H264 – MPEG-4 AVC
 - Resolución: FullHD (1080p) o superior

- Aspect ratio: 16:9 (1920X1080)
- Frame rate: 24 o 30 fps
- AUDIO
 - Códec: MPEG ACC
 - Canal: Estereofónico
 - Sample rate: 48000 Hz - 32 bits
- DCP

La entrega se hará de dos posibles formas según las disposiciones del distribuidor: entregado en físico (Hard drive) o por medio de link de descarga para su proyección en sala. Las especificaciones técnicas del material son las siguientes:

- Resolución: 2k (2048 X 1080 pixeles)
- Audio: Dolby stereo, Dolby digital (5.1 o AC – 3) o DTS.
- Peso sugerido: Es recomendable que el archivo de video no supere los 10 GB.

NOTA: Es indispensable que las obras con subtítulos los tengan incrustados en la imagen.

- Un (1) afiche o imagen promocional de la película
 - Extensión: JPG, PNG
 - Peso: 500k máximo
 - Dimensiones: 1920x1080
 - Resolución: 150 dpi
 - Sample rate: 48000 Hz - 32 bits
- Link para descarga del trailer oficial de la película.

Recuerde que al enviar este material, autoriza plenamente al Festival a utilizarlo con fines promocionales.

8. JURADO

El Festival designará un jurado conformado por al menos tres profesionales internacionales y dos nacionales por categoría, con trayectoria en el sector audiovisual. Ningún miembro del jurado podrá estar involucrado de ninguna manera con la producción o distribución de cualquier obra que concurre en cualquiera de las categorías del Festival Internacional de Cine por los

Derechos Humanos -Colombia / FICDEH.

9. USO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS Y MATERIAL PROMOCIONAL

Todo el material promocional (textos, datos y fotos) enviado por el participante al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH, durante el período de inscripciones, podrá ser utilizado en publicaciones digitales y físicas (catálogo, programación, comunicados de prensa, correos electrónicos, redes sociales y página web del festival), con el fin de dar a conocer al público la selección oficial, este material podrá ser traducido, corregido y editado con fines publicitarios de FICDEH. Las y los participantes autorizan la divulgación de hasta tres minutos de imágenes de las obras audiovisuales inscritas, en cualquier medio. El Festival podrá hacer un video montaje de varios fragmentos de las obras seleccionadas y difundirlo en cualquier formato con fines promocionales en Colombia y en el extranjero.

El Festival almacenará las películas, así como cualquier otro material digital o físico recibido y podrá ser consultado a conveniencia. La organización no devolverá ningún ejemplar enviado.

La plena aceptación de estas condiciones otorga al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH los derechos de exhibición. Las obras audiovisuales seleccionadas podrán ser usadas en muestras de cine fuera del Festival, en los eventos que la organización considere oportunos. Bajo los términos del presente reglamento, las y los participantes del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia (FICDEH) autorizan publicar y utilizar este material para los fines mencionados. Siempre se otorgarán los respectivos créditos.

10. PROGRAMACIÓN

La programación es discreción única de la organización del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH.

11. MUESTRA ITINERANTE DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS -COLOMBIA

A lo largo del año, el Festival realiza muestras itinerantes de las películas que hicieron parte de la selección oficial de cada edición, hasta la siguiente.

Cualquiera de las obras audiovisuales seleccionadas podrá ser incluida en

www.ficdeh.com
Tel: 310 550 3754
info@ficdeh.com
Bogotá. Co



muestras itinerantes concebidas para ampliar la cobertura de los objetivos de FICDEH y darles alcance global. Estas muestras itinerantes podrán ser incluidas en eventos audiovisuales especiales o programas con entrada gratuita.

12. ORGANIZACIÓN

El Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH es organizado por la Fundación Impulsos.

Es concebido como un evento cultural y sin ánimo de lucro. Por directriz de algunas salas, algunas funciones tienen entrada con cobro al público asistente. No obstante, el carácter del Festival es con entrada libre gratuita en la mayoría de los casos, por lo tanto, la organización no pagará a ningún participante dinero por la participación de su obra en el Festival.

La inscripción en la undécima edición del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH implica la plena aceptación de estas bases por todas y todos los participantes, agentes o representantes. Una vez realizada la selección de una obra audiovisual, no podrá ser retirada del programa.

El Festival puede agregar normas adicionales que considere convenientes para el mejor cumplimiento del evento. La interpretación de estas reglas, normas y reglamentos, así como otros aspectos no contemplados en estas, será competencia exclusiva de la organización del Festival.

Correo electrónico para mayor información info@ficdeh.com

